



DECRETO ALCALDICIO N° 698/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Marzo de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 175 de fecha 16.03.2015, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 62.000, para mantención de máquina compactadora, por cuanto se requiere realizar trabajos de reparación de caminos comunales.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, por un monto total de \$ 62.000, para mantención de máquina compactadora, por cuanto se requiere realizar trabajos de reparación de caminos comunales.

Déjese establecido que la Sra. Mariela Bermúdez Quezada deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a l a cuenta 215.22.06.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE